

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato <div>205 - 2026</div>		2. Informe <div>Mensual</div>		3. Periodo del informe <div>9/01/2026 A 31/12/2026</div>	
4. Nombre contratista <div>Lina Constanza Serna Vasco</div>		5. Tipo documento de Identidad <div>CC</div>		6. Número documento de identidad <div>24334201</div>	
7. Objeto del contrato <div> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. </div>				8. Lugar de ejecución <div>CAUCA - Santander de Quilichao</div> <div>Grupo Territorial CAUCA</div>	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
205 - 2026		Mensual	9/01/2026	A 31/12/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato del 9 al 31 de enero se tuvieron asignadas 52 personas en proceso de reincorporación, 53 en estado activo y 1 en limitante temporal, de las cuales 10 son mujeres y 42 son hombres, 1 PR en camino diferencial de vida, 5 adultos mayores, 48 personas indígenas.</p> <p>De los firmantes asignados a 51 se les realizó el acompañamiento psicosocial en el mes de enero orientado a seguimiento priorización de acciones para el 2026. Evidencia: 26012026_Reporte_Asistencia</p> <p>Ejecución: con un firmante se logra dar continuidad con su plan de reincorporación dado que inició su ejecución en el mes de octubre.</p> <p>Elaboración: con 50 firmantes se inicia proceso de elaboración de los planes de reincorporación para la vigencia 2026. Evidencia: 26012026_PDT_Elaboración</p> <p>Frente a las líneas estratégicas durante el mes de enero se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>Línea estratégica de reincorporación política: Se brindó orientación frente al curso de facilitadores en veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación, adelantado por la universidad de Antioquia a iniciarse en la semana del 26 de enero, al igual se convocó para continuidad de diplomado en liderazgo político. Evidencia: 21012026_Formacion_Veeduria_Ciudadana. 26012026_Formacion_Liderazgo_Politico.</p> <p>Línea de Reincorporación Comunitaria: Se realizó acompañamiento a preencuentros con la institución educativa las Aves y Junta de Acción Comunal de la vereda el Águila en el marco de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. Evidencia: 22012026_Preencuentro_ATRC</p> <p>Línea de Reincorporación social: Durante el mes de enero se realizó atención a cerca de 156 firmantes del proceso con los cuales se indagó por las acciones a priorizar en el plan anual de reincorporación 2026.</p> <p>FV:</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
205 - 2026		Mensual	9/01/2026 A 31/12/2026
			\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de enero se realizó convocatoria a la población para: Se brindó orientación frente al curso de facilitadores en veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación, adelantado por la universidad de Antioquia a iniciarse en la semana del 26 de enero, al igual se convocó para continuidad de diplomado en liderazgo político. Evidencia: 21012026_Formacion_Veeduria_Ciudadana. 26012026_Formacion_Liderazgo_Politico. FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 3
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	En el periodo contractual no se tienen seguimientos de proyectos productivos individuales asignados
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se registraron en el sistema seguimientos a 1 acción priorizada para el mes de enero a 1 firmante (1.1.1.1.1) Evidencias: módulo SIRR plan de trabajo Se enviaron planillas de asistencia del mes de enero para digitalización y posteriormente se verificó su registro. Evidencia: 05122025_Correos_Solicitud_Digitación Se apoyo en el cierre de cierre de ofertas de FA de 26 firmantes, al igual se realizó cargue del diploma, maximo nivel y registro de bachiller. Evidencia: Modulo SIRR FA, Maximo nivel y Registro de bachiller FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 5

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
205 - 2026		Mensual	9/01/2026 A 31/12/2026
6	<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p>	Si	<p>Para el mes de enero se implementó el PRI de acuerdo con los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera:</p> <p>IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Durante el periodo contractual enero 2026 se inició proceso de selección de acciones para la formulación de Plan Individual Anual con 156 firmantes de paz de Santander de Quilichao.</p> <p>IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: En el mes de enero se aplicaron los métodos operativos dispuestos para dar inicio a la formulación del Plan Individual Anual con 156 firmantes de paz de Santander de Quilichao.</p> <p>IR-F-178 MALLA DE ACCIONES PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL, se realizó revision de la maya para priorización de acciones.</p> <p>Evidencia: 26012026_Reporte_Asistencia 26012026_PDT_Elaboración</p> <p>FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILCHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 6</p>
7	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	Si	<p>Se realizó la revisión de la base de desembolsos y del suministro económico alimentario de la población firmante que se encuentra vinculada al PRI, no se identificaron inconsistencias.</p> <p>Evidencia:19012026_Correo_Desembolsos</p> <p>FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILCHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 7</p>
8	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	Si	<p>De acuerdo con la presente obligación, durante el mes de enero se participó de los siguientes espacios de trabajo:</p> <p>Reunión virtual cierres de FA y FPT. Evidencia: 09012026_Reunion_Balance_FA_FPT_Asistencias</p> <p>Video conferencia lineamientos planes de reincorporación-ajustes y formulación. Evidencia: 23012026_viideoconferencia lineamientos planes</p> <p>Reunión de Equipo 26 de enero donde se abordaron temas relacionados inicio de vigencia. Evidencia:26012026_Reunion_Equipo</p> <p>Se asistió y participó de reunion virtual como vamos PRI? el día 27 de enero y el 28 de enero Espacio de profundización ajustes de planes. Evidencias: 27012026_como vamos PRI 28012026_Lineamientos_Formulacion_Ajuste</p> <p>FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H ONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILCHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 8</p>

1. Número del contrato 205 - 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 9/01/2026 A 31/12/2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Se hizo entrega a la técnica de archivo documentación que se tenía bajo custodia de la población, planillas de asistencia del mes de enero. Evidencia: 27012026_Correo_FUID PENDIENTE</p> <p>Se recibe equipos asignados para la ejecución de las funciones entre ellos, PC, biométrico, escritorio, archivador.</p> <p>FV: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILCHAO\LINA CONSTANZA SERNA\1_ENERO\Obligación 9</p>
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐			
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐			
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista LINA CONSTANZA SERNA VASCO Nombre: Lina Constanza Serna Vasco		Aprobación supervisión (firma electrónica) Luis Alejandro Delgado Restrepo Nombre: Luis Alejandro Delgado Restrepo Cargo: Coordinador GT Cauca	
Fecha 31/01/2026			